

LA CONCIENCIA ECLESIASTICA: EXPRESION DE LA COMUNIDAD COMPLETA.

La conciencia de la Iglesia es la expresión de su comunidad completa, Clero y Laicos.

Esta expresión inanimada ocupa como - aunque no originalmete - la autenticidad suprema en la Iglesia. Porque esta expresión (raramente) da o niega la autoridad de la Ecumenicidad, incluso a los Sínodos de Ecuménicos, algunos de los cuales (como son los Sínodos de Sardici -342 ó 343 D.C. y de Florencia, 1438, 1439, D.C.) fueron repudiados por la conciencia y no fueron aceptados como Sínodos Ecuménicos, mientras que los siete Sínodos Ecuménicos fueron tácitamente aceptados como Ecuménicos por la conciencia de la Iglesia conforme a esto, la Iglesia Ortodoxa retiene, sin la más mínima desviación hasta ahora, la establecida por la antigua Iglesia, principio de la igualdad de los Obispos del sistema Sinódico, con la absoluta potestad de la mayoría y con la absoluta autoridad de la posición de los laicos en la Organización Eclesiástica, como se muestra especialmente en la declaración de la conciencia de la Iglesia; todo eso comprende el carácter democrático de la Iglesia Ortodoxa.

Es confirmatorio de esta característica expresión de los Patriarcas Ortodoxos del Este en su respuesta en el año de 1848 a la Carta Encíclica del Papa Pío IX; sobre la importancia de la conciencia genuina de los laicos, conforme a la cual "la principal guardia de la piedad (es decir, la fe Ortodoxa) es el Cuerpo de la Iglesia, que son los fieles mismos".



[Regresar a la página principal](#)